

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 646.
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
C.B.NGM.CGO.

103329/6674

6338.



DEC. ALC. SECC 1ª N°

1444

LAS CONDES, 03 MAY 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

2510

LAS CONDES,

07 MAY 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra N 315 de fecha 06 de febrero de 2023, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios clínica cordillera 2023.
- El Informe de Imp. Nro. 3266 de fecha 03 de abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 3181, Subsidios Cirugías y Partos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.



DECRETO

1. OTORGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 3181, correspondiente al Subsidio Cirugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORIZASE, el pago de la suma \$228.690, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 3181.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMITASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025 .
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.C60

CIRUGÍAS Y PARTOS					NOMINA N° 3181		
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Valor Total Círugia	Bono y/o Bonificación	Pago Paciente	Monto Subsidio IMLC
1	MELENDEZ	MORA	ADOLFO AUGUSTO	547.370	273.680	45.000	228.690
Total						228.690	
Número de cuentas						1	

